



## Observaciones Pliego Definitivo de Condiciones.

INVITACIÓN PÚBLICA 019 DE 2018

**“CONTRATAR SERVICIOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO CON DESTINO A CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°.918 DE 2014 SUSCRITO ENTRE INVÍAS - UPTC. PARA LOS SIGUIENTES CORREDORES: - ACTAS CORREDOR DEL FOLCLOR – BOCADILLO (TRAMO II) ACTAS – CORREDOR AGROFORESTAL Y ENERGETICO; ACTAS – CORREDOR ESTRATEGICO GIRON – ZAPATOCA).”**



Uptc  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

RECTORIA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
TUNJA, ABRIL DE 2018.



GITE S.A.S.  
GEOLOGÍA, INGENIERÍA,  
TOPOGRAFÍA Y ENSAYOS DE SUELOS,  
CONCRETOS Y PAVIMENTOS

Sogamoso, abril 20 de 2018

COLAB-103-18

Señores  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
Tunja

Asunto: SOLICITUD MODIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS **INVITACIÓN PÚBLICA No 019 de 2018.**

**CONTRATACION DE ENSAYOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO CON DESTINO A CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°.918 DE 2014 INVÍAS - UPTC. PARA LOS SIGUIENTES CORREDORES: - CORREDOR AGROFORESTAL Y ENERGÉTICO, - CORREDOR ESTRATÉGICO GIRÓN - ZAPATOCA - CORREDOR DEL FOLCLOR Y EL BOCADILLO TRAMO II.**

Respetados señores:

De acuerdo a la invitación del asunto, por medio de la presente solicitamos, que en el ítem C. **CAPACIDAD FINANCIERA "ENDEUDAMIENTO"** se considere posible un porcentaje de endeudamiento menor o igual al 60%, ya que, para el desarrollo del objeto contractual se debe contar con los equipos de laboratorio, por lo que no se requiere inversión importante para garantizar el cumplimiento del contrato.

En espera de una respuesta favorable

Cordialmente,

R/L. Ana Cecilia Santos Pérez  
GITE S.A.S  
NIT. 900954123-6



## DISEÑOS GEOTECNICOS SAS

Sogamoso, 20 de Abril de 2018

Señores  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
Tunja

REF: I-P No. 019 de 2018 , cuyo objeto es SERVICIOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO CON DESTINO A CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. 918 de 2014 SUSCRITO ENTRE INVIAS -UPTC NO PARA LOS SIGUIENTES CORREDORES: CORREDOR DEL FOLCLOR Y EL BOCADILLO TRAMO II, CORREDOR AGROFORESTAL Y ENERGÉTICO, CORREDOR GIRÓN ZAPATOCA.

ASUNTO: OBSERVACIONES CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS INVITACION PRIVADA No 019 de 2018 - CAPACIDAD FINANCIERA.

Respetados señores:

Teniendo en cuenta las condiciones y requisitos establecidos en los pliegos de la invitación, respetuosamente solicitamos, que en cuanto al acápite **CAPACIDAD FINANCIERA**, en el ítem de **ENDEUDAMIENTO TOTAL**; se considere un porcentaje menor o igual al 50%, solicitud sustentada en el objeto de la orden "prestación de servicios de laboratorio "que no implican inversión adicional por parte nuestra por cuanto contamos con la totalidad de los equipos requeridos , para el cumplimiento del contrato objeto de la presente invitación.

En espera de una respuesta

MARTHA AURORA GONZALEZ CELIS  
C.C No 51.809.026



Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD  
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

## RESPUESTAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVA.

INVITACIÓN PÚBLICA 019 DE 2018

**“CONTRATAR SERVICIOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO CON  
DESTINO A CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°.918 DE 2014  
SUSCRITO ENTRE INVÍAS - UPTC. PARA LOS SIGUIENTES  
CORREDORES: - ACTAS CORREDOR DEL FOLCLOR – BOCADILLO  
(TRAMO II) ACTAS – CORREDOR AGROFORESTAL Y ENERGETICO;  
ACTAS – CORREDOR ESTRATEGICO GIRON – ZAPATOCA).”**



Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

RECTORIA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
TUNJA, ABRIL DE 2018.

ACREDITACION INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS  
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte  
PBX 7405626 Tunja

## **INVITACION PÚBLICA No. 019 DE 2018**

**CONTRATAR SERVICIOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO CON DESTINO A CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°.918 DE 2014 SUSCRITO ENTRE INVÍAS - UPTC. PARA LOS SIGUIENTES CORREDORES: - ACTAS CORREDOR DEL FOLCLOR – BOCADILLO (TRAMO II) ACTAS – CORREDOR AGROFORESTAL Y ENERGETICO; ACTAS – CORREDOR ESTRATEGICO GIRON – ZAPATOCA).**

Señores:

**PROPONENTES INVITACION PÚBLICA 020 DE 2018.**

Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia

Tunja, Boyacá.

E. S. D.

De conformidad con las observaciones presentadas a las condiciones y requerimientos de la Invitación Pública 020 de 2018 la cual tiene por objeto "CONTRATAR SERVICIOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO CON DESTINO A CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°.918 DE 2014 SUSCRITO ENTRE INVÍAS - UPTC. PARA LOS SIGUIENTES CORREDORES: - ACTAS CORREDOR DEL FOLCLOR – BOCADILLO (TRAMO II) ACTAS – CORREDOR AGROFORESTAL Y ENERGETICO; ACTAS – CORREDOR ESTRATEGICO GIRON – ZAPATOCA).", por **medio de la presente doy respuesta a las observaciones referentes a la capacidad financiera** solicitadas por los oferentes en los siguientes términos:

### **OBSERVACIONES A LA CAPACIDAD FINANCIERA**

#### **A) INDICE DE ENDEUDAMIENTO**

Observación No. 1

Oferente GITE SAS GEOLOGIA, INGENIERIA-

Observación No. 2

Oferente DISEÑOS GEOTECNICOS SAS-

### **RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LA CAPACIDAD FINANCIERA**

En atención a las observaciones presentadas, referentes a la capacidad financiera dentro del proceso de invitación Pública 019 de 2018 esta Coordinación procede a manifestarse según lo establecido en los pliegos de condiciones de la invitación referida de la siguiente manera: la capacidad financiera requerida en un proceso de Contratación debe ser *adecuada y proporcional* a la naturaleza y al valor del contrato; debiéndose en consecuencia, establecer un estudio del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes. De esta manera, la Universidad teniendo de presente lo manifestado por los oferentes dentro del escrito de Observaciones a al pliego de condiciones, la naturaleza del contrato a suscribir, valor proyectado para el mismo, forma de pago ( actas parciales mensuales) y en aras de hacer un mayor ejercicio en cuanto a la naturaleza del contrato a suscribir y con la finalidad de garantizar los principios de libertad de concurrencia al proceso, transparencia, igualdad, esta dependencia recomienda acceder a la solicitud elevada y solicitar un endeudamiento menor o igual a 60%.

**Respecto del Índice de endeudamiento:** Es de señalar que, de conformidad con lo anterior, un índice de endeudamiento menor o igual a 60% posibilita la pluralidad de oferente y va acorde con el análisis del sector relativo del proceso a contratar, y en razón a la forma de pago y cuantía del valor estimado para el proceso, por lo tanto, se realizará modificación al respecto, quedando de la siguiente manera:

(...)

#### **5.1.1 REQUISITOS HABILITANTES**

b). *Capacidad Financiera (HABILITANTE):* Con base en la información contable que se encuentra en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES en los términos descritos en el Capítulo Tercero Título



DOCUMENTOS FINANCIEROS, literal a, se evaluarán los siguientes Indicadores Financieros:

**b. ENDEUDAMIENTO:**

➤ **PROPONENTE UNIPERSONAL:**

$$\text{Endeudamiento Total} = \frac{\sum \text{Pasivo total}}{\sum \text{Activo Total}} \times 100 \leq \text{al } 60\%$$

*El endeudamiento deberá ser menor o igual  $\leq$  al 60%*

➤ **CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES:**

$$\text{Endeudamiento Total} = \frac{\sum \text{Pasivo total}}{\sum \text{Activo Total}} \times 100 \leq \text{al } 60\%$$

*El endeudamiento será la sumatoria del pasivo total de cada uno de los integrantes dividido entre la sumatoria del activo total de cada uno de los integrantes, el cual deberá ser menor o igual  $\leq$  al 60 %*

Esperamos que la respuesta consignada en el presente escrito sea satisfactoria y de la misma manera seguir contando con su participación dentro de la presente invitación.



JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN  
Jefe Departamento de Contratación.  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

REVISÓ: / DR. JESÚS CIFUENTES  
PROYECTÓ: / CARLOS FELIPE PRIETO.